

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

01 Dirección y Administración Institucional

01 Dirección y Administración

Código : 2004-3302-3-01-01-21-2

Diez miembros propietarios y diez miembros suplentes del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$ 57.14 cada uno, por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$ 228.57 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.